

CIRCULAR INFORMATIVA No. 020 – 2021
MEDELLÍN 15 DE ABRIL DE 2021

PARA: OFIBODEGAS Y PARQUEADERO PRIVADO SÓTANO
DE: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: CAMBIO EN CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR

Cordial Saludo

La administración del Centro Comercial Gran Plaza P.H, se permite informar a propietarios y arrendatarios de las celdas de parqueo privado del sótano y ofibodegas de la torre, que el sistema de control de acceso a estos sitios será actualizado con el fin de hacer más eficientes los procesos de seguridad físicos y electrónicos de la copropiedad.

El nuevo sistema consistirá en controles de acceso biométricos por medio de huellas dactilares que permitirán el ingreso al parqueadero privado, hall de ascensores del sótano, ingreso peatonal del sótano y las puertas vidrieras de las oficinas de la torre, únicamente a usuarios que estén registrados en la ficha de seguridad del Centro Comercial, quienes serán los autorizados exclusivos a registrar su huella en el nuevo sistema de control.

Para el sótano, el sistema consistirá en un dispositivo de lectura de huellas ubicado en la talanquera de ingreso vehicular a las celdas privadas, de esta manera, sólo el personal registrado tendrá ingreso a las áreas privadas de parqueo. El ingreso peatonal al hall de ascensores y a las escaleras hacia el primer piso también tendrán un dispositivo de lectura de huella que controlará el acceso a estos sitios y otro más que permita la salida, de esta manera se garantiza que el paso a estos sitios sólo será permitido al personal autorizado. Si usted es ocupante del parqueadero de motos mediante una mensualidad comprada al Parqueadero Parque de la Luz S.A.S, deberá ingresar peatonalmente a la copropiedad por el primer piso y no atravesando el sótano.

Para la torre, el sistema consistirá en un dispositivo de lectura de huellas ubicado en el hall de ascensores para ingresar y un sensor que no necesita contacto para permitir la salida ubicado a un costado de la puerta vidriera; si su marca, por el volumen de atención de clientes, requiere instalar un equipo que controle ingreso y salida desde el inmueble, este deberá ser solicitado por cada ocupante asumiendo su costo total, dicha solicitud se tramitará desde la administración con la empresa de vigilancia encargada de la instalación, quienes facturarán directamente a cada solicitante.

Sobre el procedimiento para registrar las huellas:

- Una vez instalado el sistema, la administración realizará una jornada de registro de huellas por cada inmueble, misma que será comunicada con anterioridad para su programación. Recuerde que sólo se registrarán las huellas del personal inscrito en las fichas de seguridad, si su marca ha tenido cambios de personal y no ha actualizado dicho documento, podrá reclamar uno en el Puesto de Información.

- Si su marca, por cualquier motivo, no pudo registrar el personal en la jornada de registro masivo, deberá comunicarse con la administración al teléfono 448 21 55 o al correo secretaria@granplaza.co para asistir a la oficina y registrar el personal faltante.
- Recuerde que es responsabilidad de cada marca actualizar la ficha de seguridad cada vez que haya un ingreso o salida de personal, de esta manera, se actualiza la base de datos de huellas en los equipos.

Estas medidas tienen como fin el cuidado de su patrimonio y la eficiencia de los sistemas de seguridad de la copropiedad, sin embargo, dependen en su mayoría de una correcta gestión por parte de los usuarios, por esta razón, acudimos a su sentido de prevención para solicitar la gestión juiciosa de la información ante la Administración para no generar complicaciones en el proceso.

Si usted tiene alguna inquietud con la anterior información, agradecemos que se comunique al correo electrónico operaciones@granplaza.co o al teléfono 448 21 55.

Atentamente


JANNETH ZULETA GAVIRIA
Administradora General